
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 3

PRORROGA 3 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 035 N° DEL 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE
VALOR:	\$ 1,276,685,000.00 MCTE
PLAZO:	CINCO (5) MESES
PRÓRROGA No. 01	DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS
PRORROGA No. 02	TRES (3) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
PRORROGA No. 03	TRES (3) MESES
PRÓRROGA No. 04	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
SUPERVISOR:	ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES
FECHA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	FEBRERO 28 DEL 2022
PRORROGA 1 A AL SUSPENSIÓN 1	MARZO 28 DEL 2022
PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	MAYO 11 DEL 2022
FECHA DE REINICIO No. 01	JUNIO 21 DEL 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	DICIEMBRE 22 DEL 2022
PRORROGA 1 A AL SUSPENSIÓN 2	ENERO 23 DEL 2023
PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 2	FEBRERO 22 DEL 2023
PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN 2	ABRIL 20 DEL 2023

Revisado por pldc
 24 ABR 2023
fbacyp

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 3


FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	MAYO 24 DEL 2023
-----------------------------	------------------

El 20 de Abril de 2023, se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES, en su condición de supervisor y del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19.291.326, en su calidad de Representante Legal de la empresa GRUCON INGENIERÍA SAS identificada con NIT 860.038.516-3, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de treinta (30) días calendario por los siguientes motivos:

El contratista mediante oficio No. IHG-CEXS-014888-2023 solicita la suspensión del contrato No. consultoría 035 del 2021 cuyo objeto es *"CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE"* el cual se anexa y hace parte integral del acta de suspensión

De acuerdo a lo expuesto en el oficio se indica que Teniendo que cuenta que el día 12 de enero del presente año fue radicado ante el Mecanismo de ventanilla única de la empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT el proyecto denominado "PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" y a la fecha no se han recibido observaciones o comentarios del mismo, con el objetivo de lograr la viabilidad del proyecto mencionado, la Consultoría solicita comedidamente se prorrogue la suspensión por un plazo de 30 (treinta) días calendario mientras se realizan los procesos de revisión por parte de la Entidad y la Consultoría atiende las mismas una vez sean generadas.

Así las cosas, por el motivo anteriormente mencionado y teniendo en cuenta lo expuesto se suscribe la presente suspensión por el tiempo establecido, cuando una vez se superen

 IBAL SIG <small>DA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 3

los escenarios establecidos, se dará reinicio al contrato objeto de la presente solicitud de suspensión.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
 Contratista


IVONNE ORJUELA LOGREIRA
 Líder Proyectos Especiales



GRUCON
INGENIERÍA S A S

Bogotá, abril 20 de 2023
IHG-CEXS-014888-2023

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.

Atención IVONNE ORJUELA LOGREIRA
Supervisora Contrato No. 035-2011
Carrera 4 bis No. 35 - 05 Piso 3 - Barrio Cádiz
Ibagué

REFERENCIA: Contrato No. 0035-2021 "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA CORORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRÁULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

ASUNTO: Solicitud de Prórroga No.3 de la Suspensión de Plazo No. 2 del Contrato No. 035 de 2021

Respetada Ingeniera:

Teniendo que cuenta que el día 13 de enero del presente año fue radicado ante el Mecanismo de ventanilla única de la empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT el proyecto denominado "PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" y a la fecha no se han recibido observaciones o comentarios del mismo, con el objetivo de lograr la viabilidad del proyecto mencionado, la Consultoría solicita comedidamente se prorrogue la suspensión No.2 por un plazo de 30 (treinta) días calendario mientras la entidad finaliza el proceso de revisión y la Consultoría atiende las mismas una vez sean generadas.

Lo anterior debido a que dentro de los plazos actuales del contrato no es posible llevar a cabalidad dichos procesos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GIRALDO LÓPEZ
Director de Proyecto
GRUCON INGENIERÍA S.A.S.

Anexo: Lo anunciado.
Copia: Archivo C-389.

Elaboró: J. Lozano
Revisó: F. Cardona
Aprobó: C. Giraldo



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

210-016

20 de Abril del 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
RADICACIÓN No. 0014124/2023
FECHA: 20/04/2023
RADICADO POR: 420m

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretaria General
IBAL SA ESP OFICIAL
La Ciudad

ASUNTO: REMISION ACTA SUSPENSION CONTRATO No. 035 del 2021

Por medio de la presente me permito remitir Prorroga No. 03, del acta de suspensión No. 02 con el fin de que se realice los trámites pertinentes.

Cordialmente


IVONNE ORJUELA LOGREIRA
Líder Proyectos Especiales
IBAL SA ESP OFICIAL

